



Montevideo, 31 de mayo de 2024.

R. de D. N° 210/2024
Acta 1287
EE2024-67-001-000536

VISTO: la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “*Adquisición de Vehículos 0 (cero) Km. para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

CONSIDERANDO: la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 161/2024 de fecha 20/5/2024, para integrar la comisión antes mencionada.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “*Adquisición de Vehículos 0 (cero) Km. para la Administración Nacional de Correos*”, a los funcionarios que se indican a continuación:

- Cras. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142 y Analía Negrín Sánchez C.10.910, por la División Recursos Materiales y Suministros.
- T/A. Lourdes Karina Miracco Riqué C.9.576, por el Departamento de Tráfico.
- Lic. Marcelo Rafael Raffo Assandri C.9.766, por la Red Nacional Postal.
- Cr. Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288, por el Departamento de Bienes de Uso.
- Ing. Leonardo César Padrón Araújo C.9.705, por Gerencia General.



- . Dr. Diego Fernando Noble Silva C.9.903, por la División Asesoría Jurídica.
- Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.
- 2) Transcríbase a la Gerencia General y a las Gerencias de la Red Nacional Postal, del Centro Logístico Montevideo, del Área Recursos, a las Divisiones de Recursos Materiales y Suministros y a la de Asesoría Jurídica, para conocimiento y demás efectos.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**